

Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 28 de Noviembre del 2025

Disposición N° 09/2025

VISTO:

La solicitud efectuada por la Dra. María B. Nuñez referida al aval para la realización de las Jornadas de Plantas Aromáticas Nativas y sus Aceites Esenciales, V Jornadas Nacionales de Plantas Medicinales Nativas (JORAMED 2026) junto con el XIX Simposio Latinoamericano y XIV Simposio Argentino de Farmacobotánica y las III Jornadas de Enseñanza de la Farmacobotánica; y

CONSIDERANDO:

Que las Jornadas Nacionales de Plantas Aromáticas Nativas y sus Aceites Esenciales se realizan desde 2008, agregándose en el 2016 el tópico de Plantas Medicinales Nativas y convocando a investigadores, profesionales, técnicos e interesados en la temática;

Que las Jornadas Nacionales de Plantas Medicinales Nativas (JorAMed) se celebran cada dos años en diversos puntos del país;

Que para la edición 2026 fue propuesta como sede del evento la Universidad Nacional del Chaco Austral dado que existen grupos de investigación consolidados como referentes en el estudio de plantas, con especial énfasis en etnobotánica, fitoquímica y usos terapéuticos;

Que, por otra parte, existe interés en coordinar acciones para organizar, conjuntamente, el XIV Simposio Argentino de Farmacobotánica y las III Jornadas de Enseñanza de Farmacobotánica;

Que la unificación de estas acciones permitirá un valioso intercambio científico y académico, optimizando recursos y favoreciendo la participación de investigadores y profesionales de todo el país y de Latinoamérica;

Lo aprobado en la sesión de la fecha;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN PROCESOS TECNOLÓGICOS AVANZADOS
DISPONE:**

ARTÍCULO 1°: OTORGAR el aval institucional para la realización de las Jornadas de Plantas Aromáticas Nativas y sus Aceites Esenciales, V Jornadas Nacionales de Plantas Medicinales Nativas (JORAMED 2026) junto con el XIX Simposio Latinoamericano y XIV Simposio Argentino de Farmacobotánica y las III Jornadas de Enseñanza de la Farmacobotánica.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, publíquese y archívese.



Dra. Nora B. Okulik
Directora
INIPTA (CONICET-UNCAUS)

Comandante Fernández 755 (3700) Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco